Serrano, Amor, Huertas y Gómez y el tema la necesidad de desarrollar competencias bilingües en la formación inicial del profesorado de educación infantil y educación primaria

Bartolo Ricardo Zaldívar

Universidad de las Ciencias Informáticas; La Habana, Cuba. bartolo@uci.cu

Recibido: 20 mayo 2018 Aceptado: 17 agosto 2018

La formación de un profesorado en los centros de educación superior debe ser de calidad, con las competencias que permita asumir los retos de la enseñanza y del aprendizaje actual y futuro. Los autores de referencia reflexionan sobre cómo debe formarse el profesorado de Educación Infantil y de Primaria para desempañarse en su accionar al enseñar. Se refieren a la necesidad de un desarrollo de competencias bilingües.

En la formación inicial se debe lograr el desarrollo de las capacidades, disposiciones y actitudes para la tarea de enseñar con eficiencia e incrementar la preparación durante el ejercicio de la profesión. Se considera que la carrera del profesorado tiene que caracterizarse por el desarrollo continuo desde la formación inicial y que evolucione, mejore y se adapte a las condiciones del momento histórico que corresponda.

Para el logro de este objetivo es necesario mejorar la calidad y la eficiencia de la educación desde la formación inicial. Esto presupone preparar al profesorado con habilidades lingüísticas para poder lograr que los educandos adquieran, desde edades tempranas, habilidades en dos lenguas extranjeras. España ha diseñado un programa de aprendizaje de lenguas extrajeras para estimular el desarrollo temprano de las habilidades lingüísticas en lenguas extrajeras desde la Educación Infantil. La preparación del profesorado es de vital importancia para lograr el aprendizaje de los niños y niñas. Es por ello que para la formación inicial del profesorado de este nivel hay que identificar las competencias necesarias que faciliten asumir los desafíos y poder desenvolverse en la sociedad actual y ser a su vez protagonista de su propio aprendizaje con actitudes activas y comprometidas.

El cambio del rol del docente al convertirse en el facilitador del aprendizaje impone el desarrollo de nuevas competencias fundamentales para el desarrollo de su labor profesional. Las competencias del profesorado se delimitan en el ámbito educativo, profesional, comunitario y personal. Dentro de estas, las competencias digitales y lingüísticas han aumentado su valor y comienzan a ser de interés del profesorado futuro. Se considera la competencia lingüística como una genérica fundamental en la formación integral del estudiante, junto a las competencias cognitiva, procedimental y social. La competencia lingüística es esencial para consultar la literatura sobre la formación profesional docente.

La creación de centros bilingües en Europa ha impulsado la adquisición de las competencias lingüísticas para desarrollar la labor docente de manera más eficaz, lo que ha estimulado el plurilingüismo en algunos lugares de España y otros países europeos. Se estable, por decreto, de forma obligatorio la formación lingüística en la educación primaria y secundaria. Se estimula además la impartición de algunas materias en la lengua extranjera escogida, preferiblemente el inglés. Esto es lo que para muchos autores es el Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera (AICLE; en inglés *Content and Language Integrated Learning, CLIL*) también identificado como inmersión lingüística.

La aplicación de esta indicación permite que se estudie la lengua extranjera de manera instrumental al emplearse para impartir determinadas materias. Se distingue el profesor de la lengua instrumental, encargado de: a) abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística; b) elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas; c) participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras; y d) promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.

El docente de la materia no lingüística se encarga de: a) adaptar el currículo del área, materia o módulo profesional, incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas; b) participar en la elaboración del currículo integrado de las lenguas; c) elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2.

El desarrollo de las competencias bilingües no queda limitada a mejorar el nivel de lengua inglesa, ni siquiera de unas destrezas concretas de la lengua, sino a desarrollar las competencias para enseñar a enseñar y aprender en inglés. No se trata simplemente de una formación lingüística, sino también de la formación pedagógica, lo que significa la apropiación y desarrollo de las competencias transversales genéricas. Por tanto, el desarrollo de la competencia bilingüe en el profesorado europeo, en específico el español, constituye una necesidad en la formación inicial en los Espacios Europeos de Educación Superior.